

Jornadas sobre
“Aspectos económicos del medio ambiente”
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de Sevilla
Sevilla, 12 de abril de 2011

DE LA ECOLOGÍA A LA IDEOLOGÍA

José T. Raga

Permítaseme comenzar estas líneas, como ya lo hiciera en las primeras palabras de mi presentación oral en aquella Jornada memorable, felicitando y agradeciendo a las profesoras organizadoras de este evento, ya consolidado en esta Universidad, Profesoras Castro Nuño, Sanz Díaz e Yñiguez Ovando, de un lado por el éxito de estas convocatorias –fruto del tesón organizativo– y de otro, más en el ámbito personal, por seguir deparando una inmerecida consideración a mi persona, que me convierte en privilegiado de estas convocatorias, sin mérito aparente alguno.

El tema que en aquel 12 de abril traía a la consideración del auditorio, y que ahora trato de plasmar en estas páginas, podría considerarse hasta cierto punto provocativo, pero, dado el estado de las cosas, la confusión imperante en asuntos del máximo interés, me he visto impelido a no ocultar mi preocupación. Una preocupación que ahonda en el hecho de que estamos ante un tema que exige el máximo respeto de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, así como su compromiso en su preservación para el bien de la humanidad entera.

Naturalmente, me estoy refiriendo al que constituye el centro de atención de esta Jornada: el medio ambiente que, lejos de ser apropiable, constituye un bien global común que pertenece, por naturaleza, a todas las personas presentes y futuras, para el desarrollo de sus propias vidas. La provocación, de existir, lo será por situarlo temporalmente en el momento presente.

Es más, si en los inicios de los años sesenta del siglo pasado, hubiera tenido la tentación de presentar lo que no dudé en hacer en abril de 2011, y me sigo proponiendo hacerlo a través de estas páginas, o bien no habría provocado a nadie o, lo que es más

probable aún, habría tenido que dedicar un tiempo nada despreciable a explicar de qué pensaba hablar, o sobre qué me proponía escribir.

Hoy, sin embargo, no sé si lograré provocar, aunque sólo sea para que el lector no renuncie a seguir en su tarea, pero desde luego, de lo que no tengo la mínima duda es de que no preciso dedicar atención alguna a la tarea de anunciar el motivo que subyace a estas reflexiones, ni siquiera a la razón de ser de que el tema medioambiental sea un motivo de preocupación generalizada y de estudio atento y riguroso. Una preocupación que se comparte en los círculos más diversos, siendo buena muestra de ello la organización, por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, de estas convocatorias que se han hecho ya acreedoras de la apreciación pública más cualificada y que viene a mostrar la coincidencia en la preocupación social en un tema que no puede dejarse al azar, ni tampoco permitirse apropiación alguna por sectores, por grupos o por individuos.

¿Qué ha pasado para que se haya producido un cambio tan apreciable? Podría ser larga la lista de acontecimientos que abonan la realidad de la consideración, pero baste decir que ha pasado medio siglo, y con él se ha producido una mutación muy intensa en preferencias y sensibilidades, tanto en sujetos individuales, como en la propia sociedad y en las mismas instituciones.

El crecimiento económico, un hecho

El mundo, pero también España, ha experimentado, en este medio siglo, un crecimiento económico extraordinario –según se desprende de las magnitudes macroeconómicas– y la población en general –bien que con gran desigualdad– ha alcanzado cotas de bienestar elevadas, nada imaginables al finalizar el segundo conflicto mundial.

Ese evidente itinerario en el bienestar, nos obliga a realizar ciertas consideraciones, tanto por la exigencia del rigor académico, como por la responsabilidad que como personas debemos de asumir en el papel que nos corresponde desempeñar en la sociedad; consideraciones que quisiéramos hacer, aunque de modo muy esquemático:

a) Ese proceso de crecimiento que, hemos dicho, ha conseguido elevar los niveles de bienestar, se ha producido con intensidad muy acusada en la disposición de bienes materiales. Con ello, se ha despertado en la comunidad una cultura del “*tener*”, una cultura materialista en la que se diría que lo que no es susceptible de pesarse y de medirse, simplemente, no existe. Un materialismo que se ha traducido en consumismo, dejándose discurrir por una pendiente de consumo desaforado, en el que lo lúdico ha pasado a un primer

plano en la elección humana. Desde los primeros años de vida, el gasto en lo superfluo, el eslogan de “*todo y con marca acreditada*”, como signo de diferenciación, se ha convertido en norma de conducta.

b) Lo ilimitado de las necesidades, que siempre fue el paradigma sobre el que se construyó toda la teoría económica, ha adquirido un notable relieve en los momentos presentes. Tan es así, que resulta fácil detectar cómo la evolución de las necesidades discurre en el mismo sentido que las rentas, si bien un trecho permanente por delante de estas y ajenas a cualquier factor limitativo se alejan exponencialmente de las disponibilidades económicas de los sujetos, creando angustia, impotencia y generando conflictos con las personas del entorno.

Así, el conflicto ancestral entre recursos escasos y necesidades ilimitadas, es más dramático hoy de como quizá lo haya sido en cualquier otro momento de la historia. Conflicto superior hoy, cuando, al menos teóricamente, se tiene una mayor conciencia de la escasez y, más aún, la convicción de la problemática que plantea una categoría de recursos que reconocemos como no renovables.

c) Esa escalada en el bienestar de la humanidad, de la mano de un elevado crecimiento económico, además de generar situaciones de angustia, cuando el hombre abandona su capacidad de discernimiento racional para envolverse en el culto a ese nuevo ídolo –el consumismo materialista– ha proporcionado también bienes que ennoblecen y dignifican a la persona, como son los bienes de la educación y de la cultura, que le permiten comprender mejor el mundo en el que vive y comprometerse mejor con las necesidades propias y de sus semejantes, buscando una solución.

De este modo, como en un perfecto artesanado, del mayor nivel económico ha derivado un mayor nivel cultural, el cual ha interpelado a las conciencias individuales para que, saliendo de su aislamiento individualista, asuman esa nueva categoría de necesidades colectivas y de bienes para satisfacerlas que, en el límite, se configurarán como bienes comunes de la humanidad. Esa misma conciencia es la que aviva el compromiso de cada uno en la tarea común, que es tanto como decir, el compromiso de cada uno para con los demás, pues, al fin y a la postre, de la vida en comunidad se deriva también un enriquecimiento para cada uno de sus miembros, por lo que el compromiso no es más que la retribución por el enriquecimiento recibido.

Dicho lo que antecede, cuando uno recuerda aquel principio económico, en Ludwig von Mises,¹ según el cual toda acción humana es una acción económica, pues cualquier acción sólo se desarrolla con el propósito de mejorar respecto a la situación previa a la acción, cabría hoy preguntarse, hasta qué punto ese objetivo de mejora equivale cualitativa y cuantitativamente, al valor que en 1949 –fecha de la publicación de “La acción humana”– atribuía el autor austriaco a ese mismo término.

Estamos ante dudas racionales del actuar humano, que condicionan aquel principio y, por tanto, la presunta acción racional para la mejora. Dudas tales como las que sugieren las siguientes cuestiones: ¿Cuál es el sentido de mejora para el sujeto de la disponibilidad universal de un bien público global? Y, más concretamente, puesto que es el motivo de esta contribución, ¿es hoy el medio ambiente un bien que preocupa a la humanidad? ¿Cómo y hasta dónde preocupa? ¿Asumimos la preocupación y el compromiso de su preservación, sólo en la medida en que no disminuya nuestro confort, nuestra comodidad, en la medida en que no afecte a la llamada *calidad de vida* privada?

¿Estamos, en definitiva ante un hombre diferente de aquel que fue protagonista del desarrollismo en la España de los años sesenta del pasado siglo? Cualquier afirmación en contra, con toda probabilidad o resultaba abiertamente errónea, o bien se enfrentaría a una compleja demostración de veracidad. El propio acontecer histórico, nos llevará de la mano, sin dificultad alguna, a afirmar que, en efecto, el hombre de hoy es diferente, para lo bueno y para lo malo, de aquel que le precedió hace al menos medio siglo. Pero, ¿cuánto de diferente?

El sentido de lo ecológico

Como en tantas ocasiones, cuando aislamos un fenómeno o un aspecto del conjunto de los que concurren haciendo la vida de las personas más posible o de mejor calidad, resulta sencilla su caracterización, su conceptualización, incluso, su interrelación con los que con él forman una estructura armónica, con un fin determinado que se cumple irremisiblemente.

La razón de que la armonía esté garantizada en este caso es, sin duda, por el hecho de que, quizás inconscientemente, partimos de una supuesta prevalencia del aspecto aislado, respecto del resto de los que con él cumplen la macro-misión asignada. Se diría, en otras palabras, que nos situamos ante un escenario en el que concurren diversos aspectos de gradación bien diferente, de suerte que, frente a participantes principales, que gozan de aquella prerrogativa en nuestra consideración, los hay de accesorios, cuya misión es la de

¹ Vide, Ludwig von Mises “La Acción Humana. Tratado de economía”. Unión Editorial. Madrid 1980.

concurrir a la tarea para que el principal arbitre la actividad conjunta con las mayores garantías posibles.

El conflicto en la concurrencia es imposible, porque el accesorio cederá al principal cuanto necesite, sacrificando incluso su propia participación, pues así está determinado por la ordenación con la que concurren. Cuando esa gradación no es tan evidente, o cuando quien analiza la cuestión se encuentra ante la confusión de cuál es el fin último al que la concurrencia se dirige, el conflicto es más que probable.

Así las cosas, me gustaría anticipar una cuestión que encontrará una respuesta diferente, o al menos así parece deducirse de la realidad social en la que vivimos, y que plantearía hasta qué punto es posible que se dé el anunciado conflicto entre la *ecología* y el *hombre*. La dimensión ecológica ha llegado a configurarse por una parte de la opinión pública, incluso de la doctrina científica más reciente, como el nuevo *becerro de oro*, ante el que hay que subordinar cualquier otra aspiración vital, llegando a que la propia vida humana tenga que postrarse ante el nuevo dios.

Llegado este punto, y puesto a desagregar las magnitudes en consideración, habría que precisar, cuando hablamos de ecología, a qué ecología nos referimos, a cuánta ecología estamos dispuestos a reverenciar y, en última instancia, como cuestión inevitable, definir el para qué y, sobre todo, para quién ese componente ecológico. Lo cual es tanto como preguntarse acerca del fin último de la ecología, que será el que dé sentido y razón de ser a la propia presencia de la preocupación y del mismo componente ecológico en el conjunto del artesonado que contemplamos. Porque, ¿cabe una ecología sin hombre? Y si la respuesta es negativa, ¿se sitúan ambos en un plano de igual ordenación? Si así fuera ¿cómo se resuelve el conflicto, caso de producirse? ¿Cuál de los dos debe ser considerado prevalente y cuál subordinado?

En nuestro caso, pero no me atrevería a afirmar que la opinión personal que expongo sea, siquiera, la dominante, concluiríamos en que el respeto ecológico, el respeto al medio en el que vivimos, está basado en que sirve al hombre concreto; que en el orden de la Creación, todos los bienes que se originan en la naturaleza y la naturaleza misma, están al servicio del hombre, centro de la Creación, que con su señorío sobre todo lo creado mantiene el orden y se responsabiliza por su custodia y perseverancia para el bien de las generaciones futuras. Es el encargado de *cuidar el Jardín*, usando un representativo lenguaje bíblico.

Afirmando esta opinión, quisiera traer a colación algún texto que puede ser de interés para nuestro análisis. Como primer acercamiento al tema propuesto, baste enunciar que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como

están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.² Sólo los hombres son iguales entre sí, y lo son por razón de su dignidad inherente; atributo éste que no poseen el resto de los seres de la creación, cualquiera que sea el mundo al que pertenezcan: vegetal, mineral o animal.

Además, en tanto que libres, son responsables: la responsabilidad es el reverso de la moneda de la libertad. Sólo cuando se es libre, se puede ser responsable. La acción condicionada, la acción obligada con coacción, nunca tendrá la categoría de acción responsable. Pero en el texto de la Declaración Universal que se acaba de mencionar, se establece la dimensión social del hombre, pues el hombre está creado para vivir en sociedad, es un ser esencialmente social y por ello sociable; “no es bueno que el hombre esté solo...” afirma el Génesis.³

Ese sentido social del hombre, es el que le lleva naturalmente a vivir en sociedad, a relacionarse con los demás hombres, a enriquecerse de su participación en la comunidad, enriqueciendo a la comunidad con su participación. De aquí que la Declaración Universal establezca el modo de relación entre los hombres: *deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*. Estamos por tanto ante un hombre dispuesto a la fraternidad, dispuesto a ejercer y gozar de bienes y derechos, no sólo individualmente –bienes en los que rige el principio de exclusión– sino a compartir tales bienes con la comunidad y a gozar en comunidad de los bienes de uso común –aquellos en los que no rige el principio de exclusión, por ser de demanda conjunta–.

Esa dimensión colectiva, está presente hasta en el mismo derecho de propiedad, tan esencialmente ligado a la naturaleza humana: “Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.”⁴ ¿No es el medio ambiente un bien de disfrute colectivo? Es esa condición de bien de uso común⁵ la que determina que nadie pueda apropiarse legítimamente de él para provecho propio individual, con preferencia sobre cualquier otro miembro de la comunidad.

² Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, art. 1.

³ Génesis 2¹⁸ “Nueva Biblia de Jerusalén”. Desclée de Brouwer. Bilbao 1975.

⁴ Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, art. 17-1.

⁵ En la terminología al uso en la Teoría de la Hacienda Pública, o en la de la Economía Pública, reconocemos a estos bienes como “*bienes públicos puros*”, que son de demanda conjunta, no rigiendo en su asignación el principio de exclusión, que sí es una nota esencial en los bienes privados. En este caso, público es sinónimo de común, precisamente por ese carácter de su demanda que engloba a todos los sujetos en su consumo. Por eso, nos resulta más ilustrativa la denominación anglosajona para estos bienes que en su dimensión más global reciben el apelativo de “*global commons*”.

El hombre, con ello, por su condición de libre y por su carácter social lleva impresa en su propio ser la responsabilidad social de la que derivan deberes para con la comunidad, justa contrapartida a los derechos que le corresponden y que deberán ser reconocidos por la sociedad. Ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, puede leerse que: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general de una sociedad democrática.”⁶ Un fundamento de los deberes, que se encuentra en la propia vida en comunidad, de la que se derivan beneficios para cada uno de los individuos que la conforman, el mayor y más general de los beneficios, el desarrollo pleno de la propia personalidad, esencial para el encuentro consigo mismo y para la relacionalidad social que exige la vida en común.

Es precisamente esa vida en comunidad, la que determina, así mismo, que el ejercicio de los derechos y libertades individuales, se vea limitado por las leyes, con el único fin de que se garantice al mismo tiempo el ejercicio de los derechos y libertades del resto de los miembros de la comunidad.

Un pronunciamiento semejante se produce también en la Carta de los derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuando establece que: “La presente Carta reafirma... los derechos reconocidos especialmente por las tradiciones constitucionales y las obligaciones internacionales comunes de los Estados miembros...

El disfrute de tales derechos origina responsabilidades y deberes tanto respecto de los demás como de la comunidad humana y de las futuras generaciones.”⁷ Una apelación en primer lugar a los derechos reconocidos en las tradiciones constitucionales de los países miembros, así como sus obligaciones con el contexto internacional, producto de acuerdos y tratados formalizados. Y es de esa participación en una comunidad, europea en primer lugar, pero parte a su vez de un mundo que aspira a vivir en paz en un orden armónico, de donde se derivan los deberes y las responsabilidades con la familia universal.

⁶ Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, art. 29, números 1 y 2.

⁷ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (C 364/1, de 18.12.2000), Preámbulo, párrafos 5º y 6º.

Es por ello por lo que los pueblos europeos que deciden formar una Unión, proclaman, ya en el preámbulo de la mencionada Carta, que “Los pueblos de Europa, al crear entre sí una unión cada vez más estrecha, han decidido compartir un porvenir pacífico basado en valores comunes...”

La Unión contribuye a la preservación y al fomento de estos valores comunes dentro del respeto de la diversidad de culturas y tradiciones de los pueblos de Europa, así como de la identidad nacional de los Estados miembros y de la organización de sus poderes públicos en el plano nacional, regional y local; trata de fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible y garantiza la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales, así como la libertad de establecimiento.”⁸

Así las cosas, la unión de los pueblos de Europa se realiza con el fin de un *porvenir pacífico* cuyo itinerario se desarrollará desde la disponibilidad de poner en común sus capacidades y aptitudes, es decir, desde la disposición a *compartir* esfuerzos y logros, lo que es carácter predominante de una comunidad, convencida de serlo por el arraigado sentido de pertenencia. Dispuesta además, como tal comunidad, a asumir los *valores comunes* arraigados en la tradición y la cultura de los pueblos y que les conforma como comunidad real. Es más, la Unión no se limita a reconocer o a asumir aquellos valores, sino que se propone fomentarlos, para el bien de toda la comunidad.

Y, para aquel porvenir pacífico que había anunciado, la Unión se propone, entre otros, fomentar el desarrollo equilibrado y sostenible, lo que le lleva a establecer, como principio inspirador de su acción futura que “Las políticas de la Unión integrarán y garantizarán con arreglo al principio de desarrollo sostenible un alto nivel de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad.”⁹ Un objetivo que, proclamado en un documento de carácter constitucional, como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, compromete su acción pública y obliga al propio órgano supranacional –el gobierno de la Unión Europea– y a los gobiernos de los países miembros, a respetar el principio y a que toda política en el seno de la Unión sea coherente con el principio proclamado.

El que la protección del medio ambiente figure como una de las garantías que se confían a las políticas de la Unión, y que así se proclame en la Declaración de los Derechos Fundamentales, sitúa al medio ambiente en el lugar que realmente le corresponde –un bien de la humanidad– cuya grandeza y reconocimiento deviene, precisamente, de esa circunstancia:

⁸ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (C 364/1, de 18.12.2000), Preámbulo, párrafos 1º y 3º.

⁹ Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (C 364/1, de 18.12.2000), art. 37.

el servicio al hombre y para el hombre; a todo hombre y para todos los hombres, tanto de la generación presente, como de las generaciones futuras.

Así configurado, el fenómeno ecológico, la preservación del medio en el que el hombre vive y se desarrolla, es una responsabilidad del hombre, de todo hombre, de la humanidad entera, porque de lo que se trata es de garantizar el derecho de cada hombre a disponer del mejor ambiente en el que desenvolverse. De ello se deduce, si partimos de la racionalidad humana, que el conflicto entre *el hombre* y *el medio* es completamente artificial.

Tan artificial que es contradictorio con la misma humanidad del hombre. Aunque, tenemos que reconocer que si, en ocasiones, se diseñan humanismos sin hombre, cabe también, como al parece pretenden algunos, construir un medio ambiente sin humanidad. Lo difícil entonces será identificar el sujeto de derechos, así como definir también aquel sobre el que recaen las responsabilidades. Por ello, en nuestra opinión, o el hombre es el centro y la razón de ser del medio, o no sabemos para qué y, menos aún, para quién queremos preservar el medio.

El supremo valor de la vida humana es el único que justifica y al que se dirige cualquier política sobre los medios. Éstos son, simplemente eso, medios; que están al servicio del hombre y no al revés. Son medios cuya única misión es facilitar al hombre su propio desenvolvimiento. Por ello, ésta es la fuerza que permite imponer y exigir sacrificios a los hombres a fin de preservar el medio, en cuanto que tal preservación lo es en beneficio de todos. El beneficio no es para la flor, para la mariposa o para una especie vegetal o animal en peligro de extinción, el beneficio es únicamente para el hombre que es capaz de gozar con su disponibilidad y beneficiarse de su existencia.

Defender este principio, es decir, defender la protección y mejora del medio ambiente, es pues una cuestión de humanidad y de responsabilidad social del hombre en cuanto hombre. La naturaleza de este principio es tan excelsa, por ser una causa humana, que nadie está autorizado a convertir en patrimonio propio, para sí, o para un grupo o segmento social, lo que por su misma conformación pertenece a la humanidad en su conjunto. Una actitud que pretenda apropiarse de aquello que pertenece a todos, lastraría el sentido de lo ecológico, que radica en la persona humana, vaciándolo de contenido a favor de una ideología estéril, aunque no por más estéril, renunciaría a la agresividad más que posible. Por ese camino, pronto o tarde, se acabará comprobando que el mensaje y concienciación ecológicos, cuando se pretenden por sí mismos auto-justificativos, como máximo, con carácter temporal, conseguirán despertar pasión, pero difícilmente llegarán a provocar convicción.

De todo lo dicho, cabe inferir, sin espacio para la duda, la confluencia de *medio* y *hombre*, de tal modo que el primero carece de sentido sin el segundo. Por ello, el respeto al medio, viene determinado por el respeto que realmente se le tenga al hombre, por el hombre. Hasta el punto, que sería contradictorio en extremo atacar y menospreciar la vida del hombre, atentar a su dignidad, mancillar sus derechos inherentes como persona humana, negar el derecho a vivir, como primordial derecho de la persona humana, y sin embargo defender sin ambages la obligación de todos los hombres de preservar el medio ambiente.

En palabras de Benedicto XVI, “*El modo en que el hombre trata el ambiente influye en la manera en que se trata a sí mismo, y viceversa*. Esto exige que la sociedad actual revise seriamente su estilo de vida que, en muchas partes del mundo, tiende al hedonismo y al consumismo, despreocupándose de los daños que de ello se derivan. Es necesario un cambio efectivo de mentalidad que nos lleve a adoptar *nuevos estilos de vida*... Cualquier menoscabo de la solidaridad y del civismo produce daños ambientales, así como la degradación ambiental, a su vez, provoca insatisfacción en las relaciones sociales... La paz de los pueblos y entre los pueblos permitiría también una mayor salvaguardia de la naturaleza... Un acuerdo pacífico sobre el uso de los recursos puede salvaguardar la naturaleza y, al mismo tiempo, el bienestar de las sociedades interesadas.”¹⁰

El paso peligroso a la ideología

En los pasajes que anteceden, ha aparecido ya, con apenas alguna intención, una ligera referencia al peligro que entraña el que tan noble y excelsa defensa de la preservación del medio ambiente, en cuanto bien para el hombre y al servicio del hombre, pueda ser convertido en terreno acotado de cualquier ideología, pues, con naturalidad extrema pasará de su función esencial de servicio a la humanidad, a la de patrimonio ideológico y, por tanto, objeto para la confrontación.

Si por ideología tomamos la segunda acepción que la Real Academia Española otorga a este término, concluiremos que es el “Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.”¹¹ Una definición muy neutra, en la que no se exige coherencia de tales ideas, tampoco ordenación de las mismas a un fin que serviría de juzgador último de su bondad o

¹⁰ Benedicto XVI “Carta encíclica «Caritas in veritate»”. Roma 29.06.2009, núm. 51.

¹¹ Real Academia Española “Diccionario de la lengua española”. “*Ideología*” segundo significado. Vigésima segunda edición -2001. Séptima tirada corregida. Espasa Calpe, S. A. Pozuelo de Alarcón (Madrid). Octubre de 2007.

perversidad, y ni siquiera se espera de tales ideas la permanencia en el tiempo, la cual habría servido al menos para distinguir la idea fundada, de la ocurrencia o el capricho.

Este concepto puede complementarse con el tercer significado que la misma Real Institución concede al vocablo ideólogo, que es la “Persona que entregada a una ideología desatiende la realidad” o también, “Persona ilusa, soñadora, utópica”.¹² Y, finalmente, tras los conceptos mencionados, es de percibir un signo peyorativo en el término ideologizado, por cuanto es aplicable al sujeto “Que está impregnado de una determinada ideología.”¹³

Al definir la ideología encontramos ésta ligada al conjunto de *ideas fundamentales*, por lo que resulta oportuno preguntarse hasta qué punto es suficiente con esta exigencia. Es más, las dudas tienen un alcance mayor: ¿Quién determina lo que es fundamental, sobre todo cuando lo es para una persona, colectividad o época...? ¿Dónde está la frontera entre “*lo fundamental*” y “*lo conveniente*” o “*lo oportuno*”? Con frecuencia más de la deseada encontramos situaciones en las que “*lo oportuno*” es capaz de generar una ideología, hasta el punto de generarla, siendo ese sentido de oportunidad, y por tanto de transitoriedad, el único fundamento para la conformación ideológica.

Cuando esto ocurre, hay que reconocer que nos encontramos ante un fenómeno diferente a aquellos de los que estamos hablando. Nos referimos ahora al oportunismo, que también se define por la real Academia, como “Actitud o conducta sociopolítica, económica, etc. que prescinde en cierta medida de los principios fundamentales, tomando en cuenta las circunstancias de tiempo y lugar. Usado también en sentido peyorativo.”¹⁴ El oportunismo unido a la pretensión de apropiación patrimonial de la idea o del fenómeno –en este caso, la preservación del medio– se convierte en el estandarte para construir e identificar una ideología ausente de ideas fundamentales. Esta ideología, además, siempre encontrará ideólogos que se entreguen a ella *desatendiendo la realidad*.

Así las cosas, ¿existe el peligro que algo de esto pueda ocurrir, o esté quizá ocurriendo ya, con lo que conocemos como cuestión ecológica? Si la memoria es fiel a los hechos históricos, si el acontecer histórico hace justicia con el devenir de los tiempos, desde esa mirada retrospectiva de lo que nos precedió, será fácil recordar, con pulcritud y ajuste a la

¹² Real Academia Española “Diccionario de la lengua española”. “*Ideólogo*” tercero y cuarto significado. Vigésima segunda edición -2001. Séptima tirada corregida. Espasa Calpe, S. A. Pozuelo de Alarcón (Madrid). Octubre de 2007.

¹³ Real Academia Española “Diccionario de la lengua española”. “*Ideologizado*” significado único. Vigésima segunda edición -2001. Séptima tirada corregida. Espasa Calpe, S. A. Pozuelo de Alarcón (Madrid). Octubre de 2007.

¹⁴ Real Academia Española “Diccionario de la lengua española”. “*Oportunismo*” primer significado. Vigésima segunda edición -2001. Séptima tirada corregida. Espasa Calpe, S. A. Pozuelo de Alarcón (Madrid). Octubre de 2007.

realidad, aquel apocalíptico período en el que a diario se nos informaba a la humanidad entera de la dimensión que había alcanzado el agujero en la capa de ozono, así como de los males que de ello se derivarían para la vida humana.

¿Cuántos años que nada se dice sobre el particular? ¿Qué ha ocurrido con el apocalipsis anunciado? Bastaron unas mediciones contradictorias para que los apocalípticos afirmaran sin rubor, que aquel agujero se había cerrado en parte, de forma inexplicable. Y semejante explicación fue suficiente para que se dejara de hablar del problema que tanta angustia había producido a la humanidad.

La amenaza de hoy se llama “*calentamiento global*”. ¿Estamos dispuestos a aceptar que en esta ocasión ocurra algo semejante a lo ocurrido en tiempos pretéritos, aún no tan lejanos? No olvidemos que ahora, como también ocurrió cuando se vaticinaban los males a que nos conduciría la quiebra en la acción protectora de la capa de ozono, nos encontramos ante manifestaciones con pretensión de científicas.

Una de las ventajas del conocimiento científico y su comunicación a la sociedad, es que se adquiere mediante un método experimental que exige que cualquier verdad que pretenda tener este carácter, haya tenido que ser previamente contrastada. Tras la experiencia adquirida, cualquier persona parece lógico que se pregunte si en esta ocasión, las verdades de las que se nos informa, están debidamente contrastadas. Es la gran diferencia entre verdades científicas y, lo que no pasa de ser, opiniones de los científicos, teorías simples, quizá rasgos doctrinales o, porqué no, ideologías oportunistas.

El aval institucional que respalda las advertencias actuales sobre el cambio climático, no debería dejar espacio para la duda. Se trata de instituciones u organismos que, al menos desde el punto de vista institucional se presentan con el mayor relieve imaginable; estamos hablando de la Unidad de Investigación del Clima [C.R.U. –Clima Research Unit–] de la Universidad de East Anglia (Reino Unido), y del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático [I.P.C.C. –Intergovernmental Panel for Climate Change–] órgano para esta misión de las Naciones Unidas (O.N.U.).

El pasado, sin embargo, no puede menos de despertar ciertas alertas que, con mayor o menor justificación, depositan dudas entre los receptores de los estudios realizados y de la difusión de sus resultados. Necesariamente, el escepticismo de los humanos, precisa descubrir si detrás de los informes sobre el cambio climático, emitidos por estos organismos, puedan existir intereses personales o de grupo que, de alguna forma condicionen los resultados de la investigación o, al menos, lo que de aquellos resultados se da a conocer a la comunidad.

Las personas que interesadas por el tema en su dimensión científica, estén pendientes de lo que acaece en el mundo, se tienen que preguntar, a la hora de aceptar cuanto se dice sobre el particular, cuál es el valor que deben dar al escándalo que ha venido a denominarse el “*Watergate climático*”; lo que en el mundo anglosajón se ha conocido como “*Climagate*”. Mi posición a estas alturas es de máxima prudencia, sobre todo porque, para mí, la cuestión ecológica es de la mayor importancia, en cuanto que es una cuestión que pertenece al hombre en cuanto que hombre; en definitiva es un bien propio de la humanidad entera, que nadie debe utilizar en provecho exclusivo y que nadie debe escandalizar con sus actitudes, pues de los escándalos se derivan comportamientos que dañan profundamente lo que se trata de proteger.

Lo que tampoco nos dejamos, quienes así opinamos, es embaucar por los cantos de sirena que emanan del pretendido prestigio de organizaciones e institutos, relevantes internacionalmente, quizá no tanto por su saber y buen hacer, como por la reverencia que surge de su propio carácter, la cual parece que no debe ser cuestionada. Pero es oportuno recordar en este momento, que muchos poníamos en duda, es más, criticábamos abiertamente programas tan populares y generalmente aceptados como el de “*Petróleos por alimentos*” de las Naciones Unidas, precisamente por ser perjudiciales para las poblaciones que sufren el estigma del hambre.

Eran momentos en los que una amplísima mayoría los apoyaba –desde luego recibían el apoyo de los gobiernos nacionales de ricos y pobres, así como de los organismos internacionales–, apoyo que suscitaba en nosotros la idea contraria, la de la corrupción subyacente, que se puso de manifiesto en un momento que hasta los mejor intencionados recuerdan perfectamente, por lo que me permito eludir consideraciones más prolongadas sobre la misma cuestión. Lo que si he traído a colación estas referencias, lo ha sido para no renunciar al análisis de credibilidad de las manifestaciones con que se nos obsequia, por el hecho de haber sido elaboradas o suscritas por organismos como las Naciones Unidas o por centros de investigación universitarios.

El Watergate climático

El apelativo con el que se identifica este fenómeno, nos trae el recuerdo de un escándalo que conmovió a los Estados Unidos en primer lugar y a todo el mundo occidental que, de algún modo, conoció hasta dónde pueden llegar los riesgos a los que están sometidos los países democráticos, incluso las viejas democracias, cuando tienen que desenvolverse en un mundo complejo. Un mundo, cuyos rasgos más visibles aparecen trágicamente

representados por las ansias de poder, las más de las veces desmedido, y por los medios, lícitos o no, para conseguirlo, pues, a falta de referentes morales, poco importa la licitud o ilicitud del medio empleado, si asegura el fin propuesto que es lo que del medio se espera.

El escándalo del clima, que es de lo que estamos hablando, se descubre –para algunos casualmente y para otros no tanto– entre los días 21 y 22 de noviembre del año 2009. Unas fechas que suponen el inicio de una cascada de noticias sobre hechos de extrema gravedad, que se aceleran a medida que el tiempo transcurre, y que se van conociendo nuevos datos y nuevas informaciones sobre el escándalo y de todo lo que en él se encierra.

Se dirá, y es cierto, que el modo por el que se llega al conocimiento de tales hechos, no se caracteriza precisamente por la honestidad, aunque no es menos cierto que el procedimiento poco honesto, o claramente deshonesto, por el que se descubren los hechos, no invalida la revelación del escándalo, ni siquiera puede encubrir su gravedad. Seguramente, dirán algunos, que por medios plenamente éticos nunca se habrían llegado a conocer los datos que hoy se han hecho públicos, con lo que la sociedad habría permanecido en la plena ignorancia del problema, pero la gravedad oculta habría sido la misma.

La realidad es que un hacker, de identidad no conocida, o al menos no conocida para quien estas líneas escribe, saca a la luz y difunde, en las fechas aludidas, un conjunto de correos electrónicos y de informes y documentos internos de la C.R.U. (Unidad de Investigación del Cima), así como también de los científicos relacionados con el I.P.C.C. (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático).

Tanto los correos como los documentos y los informes, resultaban muy comprometedores para las investigaciones climáticas de la C.R.U. y del I.P.C.C. así como también del Instituto GISS de la NASA, situado en la Universidad de Columbia y dirigido por James Hansen. En base a tales documentos e informes, se habían construido los modelos climáticos que presentados en el curso de la comparecencia del director Hansen ante el Senado de los Estados Unidos de América en 1988, supusieron el comienzo de lo que puede considerarse el apocalipsis del hoy conocido como calentamiento global.

De los documentos desvelados por el hacker, quizá con la colaboración de algún investigador anónimo del grupo de la C.R.U. o de alguno de los que colaboran con el I.P.C.C. se llegaría a la conclusión de que los llamados científicos del calentamiento global –hoy identificados como calentólogos– habrían cometido diversas tropelías inadmisibles en la función pública e intolerables en la misión científica de personas, de instituciones y, más aún, de universidades. Estas irregularidades, a decir del hacker, consistirían en manipulación de datos; en ocasiones también en destrucción de pruebas que pudieran poner en cuestión la

veracidad de las conclusiones; presiones generalizadas para silenciar o simplemente eliminar los informes contradictorios a los emitidos por los oficiales del calentamiento; y, en definitiva, acciones diversas encaminadas a controlar la versión indiscutible del calentamiento global, persiguiendo tales fines alejados del empeño que debe presidir cualquier investigación rigurosa.

De forma esquemática, trataremos de acercarnos a los descubrimientos de falsedades y engaños, con el único propósito de mostrar nuestra repulsa a prácticas semejantes, cuando de bienes que afectan a la humanidad entera se trata. Este tipo de prácticas conducen inexorablemente a la desconfianza y, desde ésta, al daño que a la preservación del bien se pueda producir. Un bien que, por su propia naturaleza, merece respeto y compromiso, y en modo alguno elusión o rebeldía.

Manipulación de datos

El enunciado parece extremadamente duro, pero la red, sobre todo, está repleta de referencias que vendrían todas ellas a avalar la corrección del encabezamiento de este epígrafe. Es más, de los datos que circulan fundamentalmente en la red,¹⁵ podría llegar a afirmarse que hay una disposición generalizada en el grupo o grupos de investigadores –bien que conectados entre sí–, ese macro-grupo que identificamos como calentólogos, para alterar los datos, si así fuera necesario, para ajustarlos al resultado pretendido –la demostración de que existe un calentamiento global– que se configura de este modo, como la precondition de todo el estudio.

Así, por ejemplo, en un correo de 28 de septiembre de 2009, un científico se permite anunciar a sus colegas, que tiene el propósito de alterar la temperatura registrada del océano para que se ajuste a sus modelos climáticos. En el mismo sentido, se pone de relieve que otro científico, David Parker, en otro correo pone en discusión la posibilidad de cambiar el período de referencia establecido para elaborar el índice de temperatura global, ya que, según argumenta en el correo, dicho cambio podría confundir al público, pero que, sobre todo, vendría a reflejar que el período actual es menos cálido de lo que se pretende hacer creer.

Por su parte, Tim Osborn, que pertenece al grupo de los científicos díscolos, describe cómo buena parte de los datos son manipulados, según convenga, para ocultar que los resultados de un estudio riguroso, están mostrando una aparente tendencia al enfriamiento de la temperatura del planeta. Obsérvese que mientras los calentólogos manifiestan resultados y

¹⁵ *Vide, inter alia*, una serie de artículos publicados en <http://www.libertaddigital.com/ciencia/>.

conclusiones rotundas, pese a lo que estamos diciendo, los científicos del grupo de los escépticos, se limitan a establecer tendencias aparentes y afirmaciones siempre cautelosas de cuanto observan y deducen de sus trabajos analíticos.

Michael Mann, uno de los miembros del IPCC y por tanto defensor de la tesis del calentamiento global, afirma sin rubor que conviene “contener”, es decir, mantener en secreto, la temperatura del “período cálido medieval”, pues de no ser así, se vendría a concluir que siglos atrás ya se vivieron temperaturas superiores a las que son motivos de alarma en el momento actual.

Digno de mención es, también, el comentario que Tom Wigley realiza a otro compañero suyo, en apoyo de la tesis del calentamiento, en el que manifiesta que “el calentamiento de la superficie terrestre desde 1980 es casi el doble que en los océanos” un dato que, a decir del científico, no debe salir a la luz, ya que demuestra que los centros urbanos –tanto más cuanto mayores sean éstos– se configuran como verdaderos islotes de calor, lo cual está muy lejos de permitir que se pueda hablar de calentamiento global, que es de lo que se trata. En efecto, sin necesidad de especial preparación científica, cualquier ciudadano es capaz de intuir que en el interior de los núcleos urbanos las temperaturas son más elevadas que en las zonas rurales y en éstas más que en las superficies acuáticas, por razones varias; entre otras, no son menores, las grandes superficies asfálticas que contribuyen muy notablemente a la elevación térmica, siendo también importante el volumen de aire caliente que se lanza a la atmósfera, como consecuencia del enfriamiento de los espacios interiores de las edificaciones. Pero esto, evidentemente, no es calentamiento global, sino simples espacios de calor.

Asimismo, Kevin Trenberth va más allá y admite en un e-mail de octubre de 2009 que “no podemos explicar la falta de calentamiento en estos momentos y no podemos permitirnos travestirlo”. Los modelos climáticos empleados indican que debería “haber aún más calentamiento, pero los datos están, sin duda, equivocados. Nuestro sistema de observación es inadecuado”.¹⁶

Otro caso semejante es el de un informe de 1999, que no podemos silenciar, en el cual reconoce el autor que, en un artículo publicado en la revista científica *Nature*, había usado el “Truco de Mike”¹⁷ para ocultar el descenso de las temperaturas. Se trata, fundamentalmente,

¹⁶ Manuel Llamas “La cúpula climática admite en privado «la falta de calentamiento» global”. Accesible en la siguiente página: <http://www.libertaddigital.com/ciencia/la-cupula-climatica-admite-en-privado-la-falta-de-calentamiento-global-1276377339/> de fecha 26.11.2009.

¹⁷ Se trata de Michael Mann, el de la tesis del “palo de Hockey”, perteneciente al grupo de investigadores del IPCC. Para más información, véase D. R. Herrera y M. Llamas “El Watergate climático: la farsa del

de ocultar las divergencias entre las temperaturas de 1960 en adelante y los registros de los anillos de los árboles, empleados habitualmente para reconstruir el clima de épocas pasadas. En definitiva, todo se reduce a eliminar los registros de aquellos años que no cumplen con el modelo que se pretende defender.

Si desde las apariencias científicas se pueden construir toda esta serie de tramas para alterar la realidad de los hechos, la veracidad de los datos de laboratorio, las conclusiones a las que conduce un proceso investigador riguroso, hasta planear la ocultación de información no conveniente, aunque verdadera, y no tener el mínimo rubor en manipular todo lo que fuere necesario para garantizar la publicitación del resultado que se pretende, todo ello, insistimos, sin otro interés, al menos aparente, que la ciencia por la ciencia, la situación es de esperar que se agrave cuando de forma visible hay intereses económicos que proteger.

No queremos decir que el argumento de que la ciencia es la dimensión prioritaria en el escenario que hemos descrito nos resulte convincente, pues, esporádicamente, aparecen instituciones públicas y privadas, incluso algunos sectores empresariales, que se alinean con fervor con los objetivos predominantes en los grupos de investigación mencionados, así como con los resultados obtenidos. Ello, necesariamente, no puede menos de depositar profundas dudas respecto a la más que posible mezcla de intereses científicos e intereses económicos, con subordinación, mucho nos tememos, de los primeros a los segundos.

La situación alcanza mayores niveles de denigración, cuando los intereses económicos que pueden presentarse como dominantes, no lo son por una identidad institucional, sino relacionados *ad personam* con un investigador, como cabeza de un grupo de investigación. Un ejemplo de cuanto estamos diciendo es la lamentación de un climatólogo británico, que en su correo se queja de la publicación de un artículo que pone en duda, cuestionando de raíz, la teoría del calentamiento global, pues, en su misma expresión, es “justo lo que no necesita” en los esfuerzos que está llevando a cabo para conseguir recursos económicos de la empresa Siemens.

Así visto, parece poderse inducir que los propios defensores del calentamiento global sienten su argumentación tan débil, que temen, que cualquier consideración en contra pueda desvanecer la credibilidad de sus frutos investigadores, y, con este desvanecimiento, la disminución o supresión de la disposición empresarial a dedicar recursos financieros para dar soporte económico al trabajo de los calentólogos.

calentamiento global, al descubierto”. Accesible en <http://www.libertaddigital.com/ciencia/el-watergate-climatico-la-farsa-del-calentamiento-global-al-descubierto-1276376962/> de fecha 23.11.2009.

Y, hemos hablado de Siemens, pero en otro correo se reconoce estar en negociaciones con la ESSO –la vieja Standard Oil of New Jersey– con una pretensión equivalente. Es tan evidente lo que estamos diciendo que, en uno de los documentos sacados a la luz por ese hacker desconocido, se muestra cómo el Director de la C.R.U. (*Clima Research Unit*), recaudó en el año 1990, para los fines “científicos” a su cargo, o bajo su dirección, la suma de 13,7 millones de Libras Esterlinas, lo que equivale aproximadamente a la nada despreciable cantidad de 15,5 millones de Euros.

La fidelidad a la causa de personas públicas, quizá con intereses privados, no deja espacio para la duda. De este modo Al Gore, se lamenta de que el escándalo del Climagate haya hecho mella en la opinión pública, y cada vez sean más los ciudadanos que se cuestionan la veracidad de las consignas oficiales. “Los escépticos aprovechan cualquier error para sembrar duda... los e-mail pirateados a los científicos de la Universidad de East Anglia y un error real –el cálculo sobre la desaparición de los glaciares en el Himalaya– no pueden comprometer 22 años de trabajo... en un volumen de más de 3000 páginas tiene que haber necesariamente errores”.¹⁸

Destrucción de pruebas

Ésta es otra de las prácticas de las que se acusa a los grupos de investigación –resultado de las informaciones contenidas en los documentos alumbrados por el hacker anónimo– que, de ser ciertas, generan desconfianza en el proceso científico sobre el clima y en el propio objetivo de preservación del medio en el que vivimos.

Como en el caso anterior, no estamos afirmando ni negando la evidencia y autenticidad de tales acusaciones, sino poniéndolas de manifiesto, son los argumentos que las han acompañado, a fin de que puedan ser motivo de reflexión, aunque sea en el seno de pequeños e indefensos grupos, frente al altavoz del que disponen los investigadores que abundan en sus estudios para el sostenimiento oficial de la tesis del calentamiento global del planeta. Hay sin embargo hechos que no pueden pasar desapercibidos.

Así, las leyes británicas obligan a tener a disposición de los interesados –es decir, prohíben la confidencialidad– todos los archivos de las investigaciones financiadas con recursos públicos, como es el caso de las investigaciones realizadas en el seno de la C.R.U. Ante esta obligación legal, en un correo se estaría pidiendo a varios científicos de diversas

¹⁸ Vide, Libertad Digital “Al Gore reduce el Watergate climático a «un error de cálculo»”. Accesible en la página siguiente: <http://www.libertaddigital.com/ciencia/al-gore-reduce-el-watergate-climatico-a-un-error-de-calculo-1276387189/> de fecha 13.03.2010.

universidades que hagan desaparecer ciertos mensajes, que revelan datos que los investigadores, quizá contraviniendo lo dispuesto en las leyes, consideran para sí como confidenciales o de uso reservado por el grupo de investigación correspondiente. Lo cual, puede interpretarse, y éste ha sido el caso de los comentaristas de las noticias que se van descubriendo, como un intento de evitar verse compelidos a revelar ciertos informes o simples datos que puedan ser perturbadores para la teoría del calentamiento global.

En otro correo se confiesa, con mayor desahogo por un investigador que, si llegara el caso en el que se viera obligado por ley a desvelar los datos primarios de las estaciones de temperatura de la C.R.U. preferirían y no tendrían más remedio que hacerlos desaparecer, si bien argumentaron de forma tan infantil como grotesca, que la justificación que debería darse ante la desaparición de los datos, no podía ser otra que la “falta de espacio” para guardarlos y custodiarlos.

Así mismo, junto a las acciones que puedan estar desarrollando las autoridades británicas con escasos resultados, también el Competitive Enterprise Institute (C.E.I.) con sede en Washington D. C. viene, desde enero de 2007, solicitando los datos y las discusiones desarrollados en el ámbito de la investigación sobre el cambio climático, a los organismos e instituciones de investigación que se han mencionado anteriormente, sin que por el momento se haya conseguido resultado positivo alguno. Es más, la respuesta que obtuvo de la C.R.U. en la polémica que mantuvieron ambos en septiembre de 2009 fue, simplemente, que les faltaba espacio.

Silenciar opiniones y estudios contrarios

Es el último aspecto que pretendemos mencionar, de entre las prácticas generadoras de desconfianza del trabajo llevado a cabo por los investigadores del cambio climático, en cuyos resultados se han basado no pocas modificaciones y reformas de carácter económico que, de ser gratuitos, distorsionan, sin razón, las propias tendencias del mercado, generando rentas diferenciales en provecho de unos sectores o actividades económicas, expulsando de su actividad a otras muchas, que en condiciones naturales habrían tenido un favorable desarrollo.

En este sentido, un objetivo claramente asumido por los investigadores partidarios del calentamiento global, es impedir la conspiración y el daño que de ella se derivaría para sus investigaciones, caso de conocerse las opiniones de aquellos colegas contrarios a la tesis que reúne al grupo de los calentólogos. Por lo que hay que impedir, por todos los medios, que estos estudios lleguen a conocerse por la comunidad científica y, más aún, por la comunidad

política y la opinión pública. Así que deberán de dirigirse todos los esfuerzos, por parte de todos, para que tales estudios contrarios al cambio climático –calentamiento global– o sus resultados, no lleguen a ve la luz en publicaciones *peer-reviewed*. Dados los hábitos actuales del mundo de la investigación científica, no acceder a tales publicaciones, es tanto como no existir. Es decir, que si así son las cosas, parece poderse afirmar que los acusadores de conspiración, son los verdaderamente conspiradores.

En uno de los correos descubiertos y dados a conocer, el autor parece contrariado y, algo más, indignado, ante la publicación de dos artículos científicos, de tesis contrarias a las defendidas por los calentólogos, en la revista *Climate Research*, organizando con la máxima dureza un contundente boicot a la misma. Y algo semejante se dice por los científicos del I.P.C.C., cuando afirman que “Harán todo lo que puedan para evitar que un estudio contrario llegue al I.P.C.C.; aunque haya que redefinir lo que significa un estudio *peer reviewed*”.

Y para concluir con toda esta serie de referencias, que de ser ciertas no pueden ser más bochornosas, no podemos pasar por alto la actitud que al parecer protagonizó Phil Jones, Presidente de la C.R.U. según la cual habría escrito a la Universidad de Hull para intentar detener los trabajos y la carrera universitaria de su colega Sonia Boehmer Christiansen, pues, todo el delito cometido por la Profesora Christiansen consistía en desarrollar investigaciones que conducían a resultados contrarios a la tesis del calentamiento global.

Finalmente, Phil Jones se ha visto obligado a dimitir como Presidente de la C.R.U.¹⁹ como consecuencia del escándalo de que hablamos. Esta evidencia visible, como tantas otras de las que hemos mencionado anteriormente, nos permiten, sin avalar las denuncias que se han descrito, sí pensar que pueden ser ciertas. Es más, sin pronunciarnos por la solvencia de la tesis del calentamiento global ni por la contraria, no es nuestro trabajo, ni para ello tenemos la mínima competencia, nuestra misión en este caso, se limitaba a aportar opiniones de contraste con las tesis oficialistas.

Una aportación que pretende, de un lado, proporcionar elementos para la reflexión y, de otro, llamar la atención de que en una cuestión de tan hondo calado para la vida de la humanidad, no es lícito, ni tampoco ético, jugar con los criterios de las gentes; sobre todo, cuando este juego puede devenir en desprestigio del trabajo investigador que se está realizando, en uno y otro lado, y derivar sus consecuencias en perjuicio de lo que es una responsabilidad del hombre: preservar el medio en el que está llamado a vivir, y, esto sí, con

¹⁹ *Vide*, en este sentido M. Llamas “El Watergate climático se cobra su primera pieza: dimite el director del CRU”. Accesible en <http://www.libertaddigital.com/ciencia/el-watergate-climatico-se-cobra-su-primera-pieza-dimite-el-director-del-cru-1276377872/> de fecha 02.12.2009.

independencia de lo que diga la ciencia que, como tal, no puede modificar un ápice la responsabilidad que sólo al hombre corresponde. No puede olvidarse que estamos ante el ser privilegiado por la Creación, por encima de todos los demás seres creados, y a cuya superioridad le corresponde el ejercicio de usar y cuidar el *Jardín*, para asegurar su pervivencia a disposición de la generación presente y de las generaciones futuras.

A modo de conclusión

Cuando la ecología se convierte en ideología, la ciencia deja de ser ciencia, sustituyendo el servicio al hombre que le da sentido como ciencia, para servir a intereses económicos, políticos o de clase con pretensión de científica. La perversión de fines es de tal naturaleza que corrompe todo aquello con lo que tiene alguna relación. La investigación se desprovee de la nobleza que le es propia para asumir el papel de lacayo del ansia de poder desmedido. La persona y su conocimiento, venden su dignidad para reducirse a un simple instrumento mecánico, útil para alcanzar los objetivos propuestos por quien maneja los entresijos del plan. La sociedad aparece como un conjunto de elementos anónimos a quienes se puede explotar y a quienes se puede someter a una nueva esclavitud, como tantas otras han existido en la historia de la humanidad.

Si lo que ese hacker, al que venimos refiriéndonos, nos ha desvelado, es cierto, y parece que hay evidencias suficientes para afirmarlo, la situación representada por el montaje del *apocalipsis climático*, es extraordinariamente grave. No en vano, Lord Christopher Monckton, el que fuera asesor de la Primer Ministra británica Margaret H. Thatcher, ha calificado de “criminales” a la cúpula climática del I. P. C. C. En sus propias palabras: “No son simplemente malos científicos” sino “delincuentes” que “han cometido sus crímenes a costa de los contribuyentes británicos y de Estados Unidos”.²⁰

Y, ya a punto de concluir estas líneas, con la pretensión ya dicha, uno no se siente satisfecho si no se adentra en el complejo encaje que se teje entorno al cambio climático, así como de sus consecuencias que, en muchos casos, pueden ser al mismo tiempo las causas motrices e intereses a proteger con los resultados de la investigación.

Téngase en cuenta que a costa del cambio climático se pretenden desarrollar una diversidad de objetivos, que no son tan neutros como inicialmente podría parecer. Pensemos por ejemplo en la larga historia europea en los intentos varios de establecer un impuesto sobre

²⁰ Vide, M. Llamas y D. R. Herrera “Escépticos y alarmistas piden responsabilidades por el Watergate climático”. Accesible en la página <http://www.libertaddigital.com/ciencia/escepticos-y-alarmistas-piden-responsabilidad-por-el-watergate-climatico-1276377135/> de fecha 24.11.2009.

las emisiones de CO₂; desde el primer proyecto Montti, a la modificación del mismo y hasta los momentos presentes. Proyectos que nunca pretendieron simple y llanamente establecer un impuesto sobre el dióxido de carbono, sino que a su vez tuvieron como objetivo el ahorro energético, la reducción de la producción de energía basada en combustibles fósiles y hasta la consecución del pleno empleo; multiplicidad de objetivos, que sería una buena causa para su fracaso.

De todos modos, aunque de un impuesto, con sólo fines tributarios, se tratara, es motivo de mayor poder y mayor recaudación para el sector público, por lo que sería siempre bienvenida una medida que condujese a este estadio. Si a eso le añadimos, la necesidad de una mayor regulación para diseñar el funcionamiento del impuesto, la estimación de la base, la recaudación, que implica aumentar el aparato burocrático de la administración pública, es natural que cualquier fuerza, también la que provenga de estudios apocalípticos que dejen fuera de duda la conveniencia de la medida, será siempre recibida con interés y entusiasmo por Gobiernos y autoridades públicas.

También, se dispensará una buena acogida a estudios como los que estamos considerando, cuando sean capaces de convertirse en espacios de refugio para los grandes pronunciamientos tanto en política internacional, como en la estricta política económica interior. En el primer caso, tendiendo la mano a las organizaciones internacionales, aún conocida su ineficacia generalizada, para desarrollar proyectos grandilocuentes que nunca desembocan en algo real y tangible, pero que permiten reuniones multilaterales para gloria de los políticos asistentes. Mucho se habla en estos momentos, más aún después de iniciada la crisis económico-financiera, de la necesidad de una autoridad supranacional, o al menos un control de las instituciones locales por instancias supranacionales. En este sentido, ¿qué más global que el clima en el que vive la humanidad?

En una esfera doméstica, la necesidad en muchos países de un cambio en los postulados del desarrollo económico, se hace cada vez más evidente. En unos casos por la necesidad de incrementar la productividad de los recursos, en otros por afrontar los efectos de la deslocalización de la actividad económica, en otros, en fin, para elegir las rutas en las que deba de desenvolverse el esfuerzo investigador de sistemas económicos, quizá muy polarizados en sectores obsoletos, o de un horizonte de permanencia muy efímero, para ser considerados básicos para la economía de la nación. Para todo ello, detonantes como los que han constituido la problemática del cambio climático, son un buen instrumento para revolver las aguas calmas y para buscar nuevos objetivos que garanticen a los gobiernos que tienen algo que decir frente a los electores.

Nos atrevemos a sugerir que, incluso el escándalo que hemos tratado de glosar en estas páginas, puede ser una buena ocasión para estar presente en la sociedad y, de algún modo, capitalizar políticamente intereses que serían difíciles de conseguir por otros procedimientos.

Al momento de terminar esta aportación, sólo me queda la preocupación de que llegue a producirse lo que en este momento no pasa de ser un peligro: que como consecuencia del escándalo climático se llegue a considerar que el respeto ecológico y el compromiso por la preservación del medio en el que el hombre vive, no son más que una ficción interesada, o la quimera de unos pocos para atemorizar a la sociedad entera.

Mi deseo final se cifraría hoy en que todos nos comprometiésemos a que ninguna ideología nos cegara la mente hasta el punto de perder la facultad de razonar, analizar y llegar a resultados, acordes con la vida de un mundo real, y no, como haría el ideólogo, de espaldas a la realidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ADGER, W. NEIL y JORDAN, ANDREW (edits.) “Governing sustainability”. Cambridge University Press. Cambridge 2009.
- ATKINSON, ALAN “The sustainability transformation: how to accelerate positive change in challenging times”. Earthscan. London 2011.
- BELL, SIMON “Sustainability indicators: measuring the immeasurable”. Earthscan. London 2008.
- BENEDICTO XVI “Carta encíclica «Caritas in veritate»”. Roma 29.06.2009.
- BERG, ROB D. VAN DEN y FEINSTEIN, OSVALDO (edits.) “Evaluating climate change and development”. Transaction Publishers. New Brunswick, N. J. 2009.
- BETTIGNIES, HENRI-CLAUDE DE y LÉPINEUX, FRANÇOIS (edits.) “Finance for a better World: the shift towards sustainability”. Palgrave Macmillan. Houndmills 2009.
- BUCHAN, DAVID “Energy and climate change: Europe at the crossroads”. Oxford University Press. Oxford 2009.
- CASTRO NUÑO, MERCEDES Y IÑIGUEZ OVANDO, ROCÍO (Direc. y Coord.) “Economía y Sostenibilidad Medioambiental”. Edición Digital. Producción y Edición DVD, Junta de Andalucía y Consejería de Medio Ambiente. Sevilla 2008.
- CASTRO NUÑO, MERCEDES / SANZ DÍAZ, TERESA Y YÑIGUEZ OVANDO, ROCÍO (Coords.) “Jornada sobre Economía y Sostenibilidad Ambiental”. Dep. de Teoría Económica y Economía Política. Universidad de Sevilla. Edición Digital. Sevilla 2011.
- CHEVALIER, JEAN-MARIE (edit.) “The new energy crisis: climate, economics and geopolitics”. Palgrave Macmillan. Houndmills 2009.

- DEB, DEBAL “Beyond developmentality: constructing inclusive freedom and sustainability”. Earthscan. London 2009.
- FUSARO, PETER C. “Energy and environmental hedge funds: the new investment paradigm”. John Wiley & Sons (Asia). Singapore 2006.
- GRAVES, PHILIP E. “Environmental economics: a critique of benefit-cost analysis”. Rowman & Littlefield. Lanham (Maryland) 2007.
- HEAL, GEOFFREY (edit.) “Is economic growth sustainable?”. Palgrave Macmillan. Houndmills 2010.
- HERRERA, D. R. y LLAMAS, M. “El Watergate climático: la farsa del calentamiento global, al descubierto”. En <http://www.libertaddigital.com/ciencia/el-watergate-climatico-la-farsa-del-calentamiento-global-al-descubierto-1276376962/> (23 noviembre de 2009).
- JACKSON, TIM “Prosperity without growth: economics for a finite planet”. Earthscan. London 2009.
- KIRTON, JOHN J. y HAJNAL, PETER I. (edits.) “Sustainability, civil society and international governance: local, North America and global contributions”. Ashgate. Aldershot 2006.
- KOVEL, JOEL “The enemy of nature: the end of capitalism or the end of the world”. Zed Books. London 2007.
- LANGE, HELLMUTH y MEIER, LARS (edits.) “The new middle classes: globalizing lifestyles, consumerism and environmental concern”. Springer. New York 2009.
- LIBERTAD DIGITAL “Al Gore reduce el Watergate climático a «un error de cálculo»”. En <http://www.libertaddigital.com/ciencia/al-gore-reduce-el-watergate-climatico-a-un-error-de-calculo-1276387189/> (13 de marzo 2010).
- LLAMAS, MANUEL “El Watergate climático se cobra su primera pieza: dimite el director del CRU”. En <http://www.libertaddigital.com/ciencia/el-watergate-climatico-se-cobra-su-primera-pieza-dimite-el-director-del-cru-1276377872/> (02 de diciembre 2009).
- LLAMAS, MANUEL “La cúpula climática admite en privado «la falta de calentamiento» global”. En, <http://www.libertaddigital.com/ciencia/la-cupula-climatica-admite-en-privado-la-falta-de-calentamiento-global-1276377339/> (26 de noviembre 2009).
- LLAMAS, M. y HERRERA, D. R. “Escépticos y alarmistas piden responsabilidades por el Watergate climático”. <http://www.libertaddigital.com/ciencia/escepticos-y-alarmistas-piden-responsabilidad-por-el-watergate-climatico-1276377135/> (24 noviembre 2009).
- MCKIBBEN, BILL “Deep economy: economics as if the world mattered”. Oneworld. Oxford 2007.
- MISES, LUDWIG VON “La Acción Humana. Tratado de economía”. Unión Editorial. Madrid 1980. Traducción de la obra en lengua inglesa “Human Action. A Treatise on Economics”. William Hodge & Co. Ltd. London, Edinburgh, Glasgow 1949.

- NACIONES UNIDAS “Declaración Universal de Derechos Humanos”, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- NEWELL, PETER “Climate capitalism: global warming and the transformation of the global economy”. Cambridge University Press. Cambridge 2010.
- NICKERSON, MIKE “Life, money and illusion: living on earth as if we want to stay”. New Society Publishers. Gabriola Island (Canada) 2009.
- PARK, SUSAN “World Bank Group interactions with environmentalists: changing international organisation identities” Manchester University Press. Manchester 2010.
- ROBINSON, COLIN (edit.) “Climate change policy: challenging the activists”. Institute of Economic affairs. London 2008.
- ROEMER, JOHN y SUZUMURA, KOTARO (edits.) “Intergenerational equity and sustainability”. Palgrave Macmillan. Houndmills 2007.
- SCOTT-CATO, MOLLY “Green economics: an introduction to theory, policy and practice”. Earthscan. London 2008.
- SERRET, YSÉ y JOHNSTONE, NICK “The distribution effects of environmental policy”. Edward Elgar. Cheltenham 2006.
- SÖDERBAUM, PETER “Understanding sustainability economics: towards pluralism in economics”. Earthscan. London 2008.
- STERN, NICHOLAS HERBERT “The economics of climate change: the Stern review”. Cambridge University Press. Cambridge 2007.
- STIGLITZ, JOSEPH E. / EDLIN, AARON S. y DELONG, J. BRADFORD (edits.) “The economist’s voice: top economists take on today’s problems”. Columbia University Press. New York 2008.
- TULKENS, HENRY “Public goods, environmental externalities and fiscal competition: selected papers on competition, efficiency and cooperation in public economics”. Springer. New York 2006.
- UNIÓN EUROPEA “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea”. Diario Oficial de las Comunidades Europeas (C 364/1, de 18.12.2000).
- YÑIGUEZ OVANDO, ROCÍO Y CASTRO NUÑO, MERCEDES (edits.) “Jornada sobre Economía y Sostenibilidad Ambiental”. Dep. de Teoría Económica y Economía Política. Universidad de Sevilla. Edición Digital. Sevilla 2009.